



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Acta de Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública

Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Alto Hospicio

Día: 27 de Noviembre del 2014 Hora de inicio:10:30 Hora de término:11:30

En el marco en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "Seguridad para todos" se ha firmado el convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la (ilustre) Municipalidad de Alto Hospicio para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública de (Comuna).

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano de carácter informativo y consultivo que ejercerá las siguientes funciones:

- Conocer y analizar el estado de situación de Seguridad Pública de la Comuna.
- Elaborar Plan Comunal de Seguridad Pública, que contenga: Línea base, prioridades, medidas, planes propuestos, objetivos y metas, todos con plazos de cumplimiento determinados.
- Ejercer control de gestión y monitoreo de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Asesorar al Alcalde en la priorización de la focalización territorial y temática del respectivo plan, y las acciones propuestas en el mismo.
- Priorizar propuestas de inversión que se realicen en el marco del plan.
- Apoyar la ejecución y supervisión de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Informar a las organizaciones sociales y la comunidad en general de la Comuna sobre las acciones que se realizan a propósito de las políticas de prevención del delito.

Se adjunta el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, expresando su conformidad con el presente acta.

Se adjunta en Anexo Observaciones presentadas por los integrantes del comité.



Sr. Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde

I. Municipalidad de Alto Hospicio



Sr. Vicente Petrillo Silva

Administrador Municipal
Municipalidad de Alto Hospicio

Sra. Jessica Becerra Cantillano

Concejal
Municipalidad de Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Mayor Juan Cárdenas Escamilla
3ª Comisaría Carabineros de Chile



Sra. Andrea León Vásquez
Director (s) de Departamento de
Desarrollo Comunitario



Sr. Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Salud Municipal

Sr. Juan Gajardo Vera
Prefectura Alto Hospicio
Policía de Investigaciones de Chile



Sr. Sebastián Matus Mondaca
Jefe del departamento de
Seguridad Ciudadana

Sra. Miriam Espinoza Toro
Club de Adultos Mayores Unión y Fuerza

Sra. Claudia Flores Marabolí
Coordinadora
Técnico del Plan Comunal

Sra. Alejandra Gutiérrez Vasallo
Presidente Unión Comunal
De JJ.VV N°1



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Sr. Carlos Navarrete Cortés
Representante de Cultura
Y Deporte

Sr. Enrique González Sepúlveda
Representante Consejo
Organizaciones Sociedad Civil

Sra. Myriam Riveros Castillo
Unión Comunal de Clubes de
Adultos Mayores Alto Hospicio

Sr. Yerko Balbontín Bravo
Representante Consejo
Organizaciones Sociedad Civil



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Anexo Acta de Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública

Necesidades y Acuerdos obtenidos en el Consejo Comunal de Seguridad Pública:

- El Mayor Juan Cardenas Escamilla, solicita que es urgente un Juzgado de Garantía en la Comuna de Alto Hospicio, a su vez un centro de rehabilitación de drogadicción y centro de menores.
- El Señor Yerko Balbontín Bravo, solicita un mayor apoyo psicológico a víctimas que sufren delitos de robo, menores en situación de abandono, etc.
- Se aprueba que en caso de que el Alcalde no pueda presidir el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en su reemplazo lo hará el Administrador Municipal de la Comuna de Alto Hospicio.